

## Tax Alert

### *Información tributaria*



## Requerimientos tributarios a cumplir en la compensación de cuentas por cobrar y pagar

Como un alivio al estrés que sobre los flujos de efectivo ha causado la pandemia Covid-19, las empresas han usado la figura de “compensación” para liquidar saldos al tener cuentas por pagar y cuentas por cobrar de forma recíproca con sus clientes y proveedores; tanto terceros y relacionados así como locales y no residentes.

En Guatemala, la legislación vigente establece que la deducibilidad de gastos y reconocimiento de créditos fiscales derivados de transacciones por montos a partir de los treinta mil Quetzales (GTQ 30,000), se sujeta a que la extinción de la deuda se realice a través del sistema bancario (bancarización), o bien en caso contrario, como el caso de la compensación, la liquidación debe formalizarse en escritura pública.

En este sentido, para evitar ajustes por parte de la Administración Tributaria a la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de crédito fiscal, las empresas pueden considerar las siguientes mejores prácticas:

- 1) Mantener un detalle de las compensaciones de cuentas por pagar y cuentas por cobrar efectuadas en el período, con integraciones a nivel de las facturas de ventas y y las facturas de compras objeto de compensación, con el propósito de

evidenciar el origen de la cuenta por cobrar y de la cuenta por pagar y vincularlas a la extinción del cobro y el pago de dichas facturas con la escritura de compensación respectiva.

- 2) Documentar las compensaciones con Escritura Pública de Compensación, ante Abogado y Notario "inhouse" o un proveedor externo de servicios legales. Y
- 3) Finalmente, aunque la periodicidad de la documentación en Escritura Pública no está regulada literalmente en ley, la mejor práctica es documentar las compensaciones de cuentas por cobrar y cuentas pagar de forma mensual, esto derivado que la escritura de compensación es un requisito para el reconocimiento del crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado cuyo período impositivo es mensual.



## Nuestros expertos:

Deloitte ofrece una gama de servicios tributarios y legales integrados. Nuestros expertos combinan conocimiento técnico, experiencia e innovación, lo que permite ayudar a nuestros clientes a lograr sus objetivos a nivel local y global.



**Byron Martínez**  
CEO Guatemala y El Salvador.  
Socio Líder de Impuestos y Legal  
[bymartinez@deloitte.com](mailto:bymartinez@deloitte.com)



**Mónica Alvarado**  
Gerente de Impuestos  
[mfalvarado@deloitte.com](mailto:mfalvarado@deloitte.com)

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com) para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 312,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.